

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVISION Y SUMINISTROS PROVISUM S.A. CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 2013.

En Guayaquil a los 16 de marzo del año dos mil trece a las nueve horas (09H00), en las oficinas de la compañía PROVISION Y SUMINISTROS PROVISUM S.A. ubicada en la Cdla. Vía al Sol Mz.575 S D 6 A, re reunió la Junta General Universal de Accionistas de la compañía PROVISION Y SUMINISTROS PROVISUM S. A. con la asistencia de las siguientes personas señora Carmen Mercedes Córdova Villagómez propietario de 799 acciones y la señora Marilyn Eugenia Córdova Villagómez, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar (USD \$ 1.00) cada una de ellas. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, quienes deciden por unanimidad constituirse en la Junta General de Accionistas de la compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Sr. Antonio Briz Otero Director Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretaria de la Junta la señora Marilyn Córdova Villagómez. El Director Ad-Hoc instruye que por Secretaria se tome la lista de asistentes, la Secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado. El Presidente declara instalada la Junta y procede a tratar el único punto que integra el orden del día

1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012, los mismos que son:

- Estados de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujos de Efectivo y,
- Estado de Cambios en el Patrimonio

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Director Ad-Hoc de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Con este antecedente se pone a su disposición los Estados Financieros, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los registro de transacciones, observando los principios contables y de acuerdo a la NIFF implementadas desde este año en esta empresa.

Aprobados que ha sido los Estados Financieros y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo por Secretaria, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por la totalidad de los votos de los accionistas presente. Siendo las doce horas (12H00) para constancia de lo actuado firman el señor Director Ad-Hoc, la accionista mayoritaria y la Secretaria que certifica. Se dio por terminada la sesión a las quince horas treinta minutos (12H30).



Antonio Briz Otero

Director Ad-Hoc de la Junta



Marilyn Córdova Villagómez

Accionista/Secretaria



Carmen Córdova Villagómez

Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVISION Y SUMINISTROS PROVISUM S.A. CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 2012.

En Guayaquil a los 30 días del mes de julio del año dos mil doce a las trece horas (13H00), en las oficinas de la compañía PROVISION Y SUMINISTROS PROVISUM S.A. ubicada en la Cdla. Vía al Sol Mz.575 S 6 A, re reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROVISION Y SUMINISTROS PROVISUM S. A. con la asistencia de las siguientes personas señora Carmen Mercedes Córdova Villagómez propietaria de 799 acciones y la señora Marilyn Eugenia Córdova Villagómez, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar (USD \$ 1.00) cada una de ellas. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, quienes deciden por unanimidad constituirse en la Junta General de Accionistas de la compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Sr. Antonio Briz Otero Director Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretaria de la Junta la señora Marilyn Eugenia Córdova Villagómez. El Director Ad-Hoc instruye que por Secretaria se tome la lista de asistentes, la Secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado. El Director Ad-Hoc declara instalada la Junta y procede a tratar el único punto que integra el orden del día

1.- Conocer y aprobar La Conciliación de los Estados Financieros de la NEC a la NIIF como son el Estado de Situación Financiera, Conciliación del Patrimonio Neto, Estado de Resultados Integral y el Flujo de Efectivos.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Conforme a la NIIF 1, y a la Resolución 06 QICD003 DE LA Superintendencia de Compañía sobre la Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la conciliación de los Estados Financieros se han preparado de acuerdo a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2011 aunque con fines comparativos se ha incorporado las cifras correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2010.

Con este antecedente se pone a su disposición la Conciliación de los Estados Financieros, los mismos que no han tenido mayor cambio siendo el más destacable la reclasificación de las

Cuentas por Pagar Locales por Impuesto a la Renta del año 2011 por un valor de \$ 2254.82 contra la Ganancia Acumulada, el incremento de los Activos Propiedades, Plantas y Equipos, por un valor de \$ 393.620.25, con el respectivo aumento de la Depreciación por un valor de \$ 98405.05 y las cuentas por pagar por concepto de pago de Impuesto Prediales correspondientes a los años 2009-2010-2011 por un valor de \$ 3534.90, con cargo a Provisiones Locales por \$ 1114,94, Resultados por la Implementación por Primera vez de NIFF por \$ 1268,84 y a Ganancia Acumulada \$ 1151.32 y una reclasificación de la Impuesto a la Renta del año 2010 por Pagar por un valor de \$ 580,15 con cargo a la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados que ha sido los Estados Financieros Conciliados a NIFF y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo por Secretaria, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por la totalidad de los votos de los accionistas presente. Siendo las trece horas (15H00) para constancia de lo actuado firman el señor Director Ad-Hoc, la accionista mayoritaria y la Secretaria que certifica. Se dio por terminada la sesión a las quince horas treinta minutos (15H30).



Antonio Briz Otero

Director Ad-Hoc de la Junta



Marilyn Córdova Villagómez

Accionista/Secretaria



Carmen Córdova Villagómez

Accionista